

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

32152 *SILLERÍA RÍOS, S.L.*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)
RÍOS LORENZO, S.L.
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

Las Juntas Generales y universales de Accionistas de Sillería Ríos, S.L. y Ríos Lorenzo, S.L. aprobaron en junta general celebrada el día 1 de junio de 2011, la Fusión por Absorción entre Sillería Ríos, S.L., como sociedad absorbente y Ríos Lorenzo, S.L., como absorbida, el acuerdo de fusión se ha adoptado por el procedimiento del artículo 42 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Los accionistas, socios y los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, cerrados a 31/12/2010. Los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

Manacor, 24 de junio de 2011.- El Administrador único de ambas sociedades, don Pedro Ríos Mas.

ID: A110073736-1